



Lanús, 08 JUN 2018

RESOLUCION N° 0792

**Visto:**

El expediente N° D-923.133/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Los Patos 3619 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 la señora Daraio Paula, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 12, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno añooso de gran porte y con muchas ramas que ocupan espacio aéreo de la propiedad y también atraviesan la calle hasta el cordón de enfrente.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús**  
**Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Desestimar el corte del ejemplar ubicado en la calle Los Patos 3619.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa del ejemplar mencionado en el Art.1º, dicha tarea se realizará en época propicia durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 3º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público